



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 151 13

San Ramón de la Nueva Orán, 22 ABR 2013

Expediente N° SO-19.207/13.-

VISTO:

La nota de Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para el Dr. Pablo Ortega Baes y la Lic. Andrea Mariel Barrionuevo, quienes dictarán la asignatura Botánica Sistemática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, el 23 de abril de 2013.-

Que, corresponde abonar un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

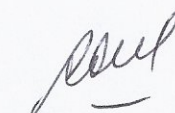
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para el Dr. Pablo Ortega Baes y la Lic. Andrea Mariel Barrionuevo, quienes dictarán la asignatura Botánica Sistemática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, el 23 de abril de 2013.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc




Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA